



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 35248

Nombre: Derecho Penal Político y de la Función Pública

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 4,5

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	4	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Derecho Penal Político y de la Función Pública	OPTATIVA

COORDINACIÓN

COMES RAGA IGNACIO

LEON ALAPONT JOSE

RESUMEN

Derecho Penal Político y de la Función Pública es una asignatura optativa que se imparte en el cuarto curso del Grado de Derecho. Consta de 4.5 créditos ECTS.

En esta asignatura se estudian dos sectores fundamentales de la Parte Especial del Derecho penal: por una parte, los delitos orientados a la protección del régimen político y de sus instituciones fundamentales (Derecho Penal Político), y, por otra, los delitos vinculados con el ejercicio de las funciones públicas (Derecho Penal de la Función Pública).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS



Se recomienda que el alumno haya adquirido los conocimientos correspondientes a las asignaturas troncales del área de Derecho penal, es decir, las asignaturas de Derecho Penal I (Parte General) y Derecho Penal II (Parte Especial).

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.

Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.

Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.

Capacidad para conocer las funciones básicas de las distintas profesiones jurídicas.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Aspectos generales del Derecho penal político

Concepto y características del Derecho penal político. El delito político.

2. Delitos contra la Constitución

El Título XXI del Libro II del Código Penal. El delito de rebelión. Delitos contra la Corona. Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes. El discurso del odio. Delitos contra los sentimientos religiosos. El delito de ultrajes a España.



3. Delitos contra el orden público

El Título XXII del Libro II del Código Penal. Los delitos contra el orden público en sentido estricto: sedición; atentado, resistencia y desobediencia, y desórdenes públicos. Los delitos de terrorismo.

4. Delitos de traición, contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional

El Título XXIII del Libro II del Código Penal. Delitos de traición. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado. Delitos de descubrimiento y revelación de secretos e informaciones relativas a la Defensa Nacional.

5. Aspectos generales del Derecho penal de la función pública

Concepto de Derecho penal de la función pública. La responsabilidad penal del funcionario público y su delimitación con la responsabilidad disciplinaria. Conceptos jurídico-penales de funcionario público y autoridad. Autoría y participación en los delitos de funcionarios. La circunstancia agravante del prevalimiento del carácter público del culpable. Consecuencias jurídicas de los delitos de funcionarios.

6. Delitos contra la Administración pública

El Título XIX del Libro II del Código Penal. Prevaricación administrativa y otros comportamientos injustos. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función.

7. Otros delitos de funcionarios

El delito de tortura y otros atentados contra la integridad moral cometidos por funcionarios. Falsedades documentales cometidas por funcionarios públicos. Prevaricación judicial. Delitos contra las garantías constitucionales.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES



Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	5,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	6,00
Estudio y trabajo autónomo	29,00
Preparación de clases	14,00
Preparación de actividades de evaluación	6,00
Resolución de casos prácticos	7,50
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

- Exposición de contenidos teóricos:

El profesor explicará en clase el contenido de la asignatura.

- Evaluación continua:

Se realizarán varias pruebas de evaluación continua.

EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se determinará a partir de las calificaciones obtenidas de la evaluación continua desarrollada en cada grupo, a la que corresponde un 30% de la calificación final, y de la realización de la prueba final en la fechas fijadas por la Facultad, a la que corresponde un 70% de la calificación final. Será necesario obtener una nota mínima de aprobado en la prueba final para superar la asignatura, con independencia de la nota obtenida en la evaluación continua. El anexo del profesor detallará las condiciones de la evaluación continua y el carácter oral o escrito de la prueba final. Los alumnos que no realicen la evaluación continua se podrán presentar a la prueba final en primera convocatoria, y la nota obtenida quedará limitada al valor ponderado que esta prueba tiene en la calificación final (un 70%), de manera que, como máximo, se podrá obtener un 7 como calificación final. En caso de suspender la primera convocatoria, para la segunda convocatoria se conserva la calificación obtenida en la evaluación continua. Si el anexo del profesor prevé que haya alguna actividad como recuperable, determinará la forma de obtener la calificación de la/s misma/s en segunda convocatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ GARCÍA (Dir.), Derecho penal español, Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, tomos 4 (2016), 5 (2019) y 6 (2021). CARBONELL MATEU, J.C y MARTINEZ GARAY, L (Dirs.) y GARCIA ORTIZ, A (Coord.), Derecho Penal Constitucional. Límites de los derechos políticos y reformas pendientes, Tirant lo Blanc, Valencia, 2022. GONZÁLEZ CUSSAC (coord.), Derecho penal, Parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022 (7ª edición). GARCIA SANMARTIN, J., Doctrina Penal



actualizada, Tirant lo Blanc, Valencia, 2023. GONZALEZ CUSSAC, J.L (Coord.) y OTROS, Comentarios a la LO 14/2022 de reforma del Código Penal, Valencia, 2023. MUÑOZ CONDE, F., Derecho Penal, Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022, (24ª edición). QUINTERO OLIVARES, G., (Dir.) y JARA I MANZANO, J (Coord.), Derecho Penal Constitucional, Tirant lo Blanc, Valencia, 2015.